



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN DECANAL N°001-2025-D-FCE.- de fecha 02 de enero de 2025 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO

Que, en el Estatuto, establece que es un principio de la Universidad Nacional del Callao el mejoramiento continuo de la calidad académica; y la Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, según art. 37 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad..

Que, según art. 61 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Cada órgano tiene un coordinador o responsable designado por el Decano, por un período de dos (2) años.

Que, según Reglamento General del Universidad Nacional del Callao, de fecha 20.10.16, en el art. 80° indica que los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 092-2023-CU, de fecha 29.03.2023 el Consejo Universitario se aprueba la modificación el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación de la misma, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la facultad.

En uso de sus atribuciones que le confiere en los artículos N° 187.3 y 187.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

RESUELVE:

1. Designar los Órganos de Apoyo Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas, para el periodo de enero a diciembre del 2025, que a continuación se indica:

1.1 COMITÉ DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA

MORE PALACIOS RAUL	PRESIDENTE
CHOQUEHUANCA MARTINEZ MICAELA AYDE SILVIA	SECRETARIA
JAUREGUI VILLAFUERTE CESAR GUILLERMO	MIEMBRO
TINEO MONTESINO ANA CONSUELO	MIEMBRO
GUERRA NINA RUBEN	APOYO ADMINISTRATIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA DOCENTE

1.2 COMITÉ DE SERVICIOS GENERALES

BAZALAR PAZ MIGUEL ANGEL	PRESIDENTE
LÓPEZ SALVATIERRA EDGAR	SECRETARIO
ZAPATA VILLAR ROBERT RAMON	MIEMBRO
VILLA MOROCHO EDUARDO	MIEMBRO
PALACIOS SUCLUPE RONALDO ABEL	APOYO ADMINISTRATIVO
QUISPE SANCHO ESTEBAN	APOYO ADMINISTRATIVO

1.3 COMITÉ DE PUBLICACIONES Y MARKETING

CHOQUEHUANCA MARTINEZ MICAELA AYDE SILVIA	PRESIDENTE
DEL CARPIO ALVA ISABEL MARGARITA	SECRETARIO
PALACIOS SUCLUPE RONALDO ABEL	APOYO ADMINISTRATIVO

1.4 COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

JÁUREGUI VILLAFUERTE CÉSAR GUILLERMO	PRESIDENTE
CORBERA CUBAS JOSÉ ASENCIÓN	SECRETARIO
SOSA SOSA LUIS MIGUEL	MIEMBRO
PIZARRO RODAS WILDER	MIEMBRO
RAMIREZ DEL AGUILA JOSUE	APOYO ADMINISTRATIVO

2. Cada comité debe presentar un Plan de Trabajo Calendarizado, al director Departamento Académico de Economía, a más tardar el 10 de marzo de 2025, para su aprobación en el Consejo de Facultad.
3. Demandar, que cada uno de los comités, designados en la presente resolución, deben presentar un Informe semestral de Cumplimiento de acuerdo a su Plan de trabajo al Director del Departamento Académico de Economía y al 19.12.2025 el respectivo Informe Final.

TRANSCRIBIR la presente Resolución a los interesados y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

VICTOR A. HOCÉS VARILLAS
DECANO